



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

Santiago, 1 de julio de 2026

COMUNICADO ANEF

ANEF INFORMA DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA SECTORIAL ANEF-GOBIERNO

El pasado jueves 25 de junio de 2026, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se realizó la reunión de **instalación de la Mesa Sectorial ANEF-Gobierno**, dando inicio a la implementación de la agenda de trabajo acordada por nuestra Confederación en la reunión sostenida con el Presidente de la República el pasado 20 de mayo.

En representación del Gobierno participaron el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau; el Subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende; y, convocado por el Ministerio del Trabajo, el Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, José Ignacio Llodrá Vial, junto a sus respectivos equipos. Por su parte, la ANEF estuvo representada por el Presidente Nacional, el Secretario General y las primera, segunda y tercera vicepresidencias nacionales.

La reunión se inició con la intervención del Ministro Tomás Rau, quien señaló que **esta instancia daba comienzo al trabajo conjunto destinado a implementar los compromisos asumidos y mandatados por el Presidente de la República en su diálogo con la ANEF**. Para nuestra organización, la instalación de la Mesa Sectorial constituye un paso más en el cumplimiento de los mandatos acordados en nuestra 20.ª Asamblea Nacional Extraordinaria realizada en el mes de marzo.

En el marco de la reunión, **la ANEF inició su presentación expresando su tajante rechazo a los despidos masivos y arbitrarios ocurridos en el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)**, requiriendo a la contraparte revertir dicha medida e instalar una instancia de diálogo sobre la situación de la institución. Asimismo, se demandó **la instalación de una Mesa de Revisión de los despidos** ocurridos en esta y otras reparticiones durante el proceso de instalación del Gobierno. Del mismo modo, la organización planteó la necesidad de revisar los procesos de “reestructuración” irregulares implementados en algunas instituciones y utilizados como instrumento de despido. Ambas materias fueron planteadas en el marco de la voluntad expresada por el Presidente de la República de abordar su revisión en conjunto con la organización.

A continuación, la ANEF ratificó **la agenda inmediata planteada al Presidente de la República**, en función de instalar instancias de negociación y resolución de corto plazo para abordar los **sistemas de turno**; el proceso de implementación del **incentivo al retiro**; la evaluación y revisión del funcionamiento de la **Ley Karin y del Convenio 190 de la OIT**; y la aplicación de la **reducción de jornada a 42 horas** para las y los trabajadores públicos regidos por el Código del Trabajo.

Posteriormente, la Confederación planteó al Ejecutivo la necesidad de abordar **una agenda de proyección en materias de carácter estructural**, entre ellas **Presupuesto, Restricción Fiscal** y sus efectos sobre la función de las distintas instituciones, así como su proyección al Presupuesto 2027; y **Modernización de la Gestión Pública y Fortalecimiento del Empleo Público**, en perspectiva de Trabajo Decente, para avanzar en estabilidad laboral y condiciones de trabajo, con el objetivo de garantizar un mejor servicio a la ciudadanía.

En este contexto, la organización manifestó su preocupación por la continuidad de las prestaciones y de los derechos sociales de la ciudadanía, los que dependen directamente de la presencia y del ejercicio de la función



AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl <http://www.anef.cl>

pública. Por ello, se planteó que todo proceso de transformación institucional, digital o legislativa debe desarrollarse con participación de nuestras organizaciones, resguardando la estabilidad laboral, la carrera funcionaria y los procesos de capacitación y reconversión laboral.

En el intercambio entre las partes, se resolvió que la Mesa Sectorial funcionará articulando distintas instancias, con presencia permanente y coordinación del Ministerio del Trabajo y del Servicio Civil, incorporando a las demás instituciones necesarias para el tratamiento de las diversas materias, tal como en esta ocasión se integró la Dirección de Presupuestos.

Finalmente, se acordó que la ANEF presentará una propuesta de cronograma de trabajo para iniciar prontamente el abordaje particular de las materias de carácter urgente, así como proyectar, con objetivos claros por parte de la Confederación, las mesas de trabajo en materias de mayor amplitud.

Saludos fraternales

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF